

JRH

192

La Intendencia o
Palacio del Segundo Cabo

Pezuela al ofrecernos la biografía de don Antonio Fernández Trevejos de Saldivar, ya citado por nosotros como autor de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de los del actual Palacio Municipal, dice que "en 1772 el marqués de La Torre, sucesor de Bucarelli, le escogió por sus conocimientos en arquitectura para trazar y ejecutar planos de los palacios de Gobierno y de la Intendencia, del primer teatro que se conoció en la capital y de las primitivas Alamedas de Paula y Extramuros, obras o dirigidas o ejecutadas por Trevejos..."

El mismo Pezuela al hacer la descripción de este edificio, reitera que fué en 1772 cuando se construyó y su autor el referido Trevejos. Veamos las palabras de este historiador:

"En 1772, el gobernador marqués de La Torre, reconociendo la necesidad de dar importancia y vida al pueblo, aprovechando los solares que aparecían yermos en el mejor punto del recinto, discurrió arbitrios para levantar dos edificios sólidos y regulares, donde se hospedaran decentemente los dos primeros funcionarios del país y las Oficinas de su inmediata dependencia, que fueron las actuales Casa de Gobierno e Intendencia. Esta es un edificio regular de fachadas sobre sillares, de las cuales, la principal, reposando sobre arcos por su entrada, mira a la Plaza de Armas, formando ángulo con la Casa de Gobierno. Dirigió esta obra sobre planos intervenidos por aquel general y el hábil intendente, don Nicolás Rapun, que murió antes de que se ejecutase, el ingeniero don Antonio Trevejos, natural de La Habana".

Agrega Pezuela que se estrenó este edificio, instalándose en él el intendente y sus oficinas, y, además, la administración de Correos, "cuya renta contribuyó en mucha parte al costo de la fábrica".

Años más tarde, cuando el movimiento en las comunicaciones postales de la Isla adquirió amplio crecimiento, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, "sirviendo el piso principal de habitaciones, desde el principio de este siglo, a los superintendentes de ejército y los entresuelos fueron ocupados por su secretaría y el archivo y el piso bajo por la contaduría general y la tesorería".

A fines de 1853 fué declarada aneja la Superintendencia General de Rentas a la Capitanía General, confiriéndose ambos cargos al marqués de la Pezuela, quien dispuso a principios del siguiente año que el subinspector segundo cabo estableciera sus oficinas en las habitaciones que ocupaban los superintendentes, a fin de que quedasen libres para el Colegio de Jesuitas las que este funcionario ocupaba en el convento de Belén.

Las oficinas de Correos se instalaron en el edificio llamado del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, donde también se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó.

En otro expediente correspondiente al año de 1870, sobre pertenencias de Real Hacienda (Gobierno General, Leg. 408, núm. 19327), se pone como valor del edificio 790,000, suponemos que pesos, aunque no lo especifica, y se dice que ese año estaba ocupado por la Subinspección General del Ejército, habitaciones del General Segundo Cabo y del Gobernador Civil, Secretaría de la Subinspección, administración de Loterías y Monte de Piedad.

Durante la era republicana el edificio de la Intendencia o del Segundo Cabo fué destinado a Palacio del Senado, hasta que se construyó, durante el gobierno de Machado, el Capitolio Nacional.

Se trasladaron entonces a ese edificio las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia, que actualmente lo ocupan.

de la casa de Correos, pues antes estuvo dicha oficina en el edificio representado en la lámina para abrazar en su contesto otra vista.

Si del edificio en que hoy reside la Intendencia hablaremos en otra ocasión, nos parece que esta es la oportuna de que se diga algo respecto de la organización del establecimiento fiscal a que es referente, sin entrar en pormenores del ramo de hacienda pública de que también nos ocuparemos en lo adelante.

El primer intendente que hubo en esta Isla, fué D. Miguel Altarriba en 1765 habiéndose aumentado en 1813 las atribuciones del empleo, concediéndose la Superintendencia en 1813 siendo ya Intendente, D. Juan Aguilar y Amat: su gobierno principió en 1808. El Escmo. Sr. conde de Villanueva en cuyo mando ha llegado a tener una increíble importancia el destino de jefe de hacienda por la combinación de las felices circunstancias que nos han favorecido y notorias luces de S. E., comenzó a gobernar en 1825, habiendo obtenido antes dos interinaturas, una en 1821 y otra en 1822 por comisión.

El primer intendente que como hemos dicho fué el señor Altarriba le nombró el gobierno supremo a petición del Escmo. Sr. Conde de Ricla por Real Cédula de 5 de febrero de 1764 y comenzó en el ejercicio de sus funciones un año después en 5 de febrero. La poca importación de las rentas de la Isla hacia antes innecesaria